

De: Ricardo Orellana [REDACTED]
Enviado: miércoles, 22 de marzo de 2023 23:31
Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Asunto: Fwd: Proceso Sancionatorio D-262-2022

----- Forwarded message -----

De: Ricardo Orellana [REDACTED]
Date: lun., 20 de marzo de 2023 8:34 p. m.
Subject: Proceso Sancionatorio D-262-2022
To: <oficinadepartes@sma.gov.cl>, Ricardo Orellana [REDACTED]

De: Ricardo Erwin Orellana Hernández, denunciante.
A : Sra. Javiera Valencia Muñoz, Fiscal Instructora, SMA

Me dirijo a usted como uno de los denunciantes contra el Estadio Italiano, por ruidos molestos, denuncia realizada en Noviembre de 2021.

He tomado conocimiento del proceso sancionatorio, **Rol D-262-2022** contra esta entidad y dado su carácter público, he accedido a revisar el programa de cumplimiento propuesto.

Ante esta información quisiera poner en su conocimiento algunas precisiones respecto a la denuncia.

1° Mi vivienda se ubica inmediatamente posterior al gimnasio multipropósito del estadio italiano por lo que somos a quienes mas afecta este problema.

2° Quiero recalcar que la superación de la norma se constató en horario nocturno después de las 21 horas en un día de poca actividad. La gran mayoría de las veces los ruidos fueron mucho mayores.

3° Durante varios años hemos tenido que soportar actividades deportivas durante las noches, fines de semanas completos y días feriados y festivos sin poder descansar en nuestra propia casa.

4° En el programa se describen que tales ruidos han generado "al menos molestias" a los afectados. Quiero agregar que más que molestias han provocado deterioro de la salud mental y fisiológica de mi familia. Si Usted lo considera pertinente, con mucho gusto le puedo hacer llegar información medica que avala esta situación.

5° Es evidente que la infraestructura de las instalaciones no cuenta con las medidas acústicas de insonoridad adecuadas, debido a su antigüedad y a la falta de inversión por parte del club del Estadio Italiano, por lo que medidas administrativas como señaléticas, advertencias al publico, cambios del reglamento deportivo, cambios de horario, amonestaciones, recubrimiento de parlantes u otras, poco efecto tendrán, ya que estas indicaciones muy pocas veces son respetadas por un publico enfervorizado en el fragor de una disputa deportiva.

6° Quiero agregar que se realizaron múltiples llamados a la seguridad ciudadana y carabineros sin que esto halla conmovido a las autoridades del Estadio Italiano para acercarse a los vecinos y proponer una solución.

Por último me disculpo si esta carta venga a reiterar algo que ya estaba escrito en mi denuncia de Noviembre de 2021. No estamos contra del deporte, pero esta actividad deber respetar la normativa vigente,

en cuanto a normas y regulaciones. La existencia de este proceso sancionatorio nos ha devuelto la fe en la institucionalidad ya que más de un año estuvimos esperando este pronunciamiento de parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, con el objetivo de hacer respetar la normativa vigente, frente a instituciones que no respetan a la comunidad donde se desenvuelven y a la que se deben. Sin más que agregar quedo a sus ordenes:

Ricardo Erwin Orellana Hernández

RUT : [REDACTED]